

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

---



2025

---

Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón  
Esmeraldas



**ESMERALDAS**  
*¡Cómo te Quiero!*

---

# Rendición de cuentas

Año 2025

El presente documento recoge las principales acciones realizadas por la Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, durante el año 2025, como resultado del ejercicio de la competencia de tránsito delegada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas y creada para:

*“gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión”.*

---

## 1. Antecedentes

El proceso de Rendición de Cuentas se realiza al menos una vez al año y por su naturaleza participativa, demanda del involucramiento de autoridades y servidores, quienes están obligados a informar de manera precisa y suficiente, así como a someterse a evaluación de la ciudadanía, por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

En la gestión y dirección del servicio público, la rendición de cuentas se define como un proceso interactivo entre autoridades de las instituciones públicas y los ciudadanos; donde se exponen las acciones realizadas. La ciudadanía, a su vez, examina y valora dichas acciones, participando activamente en la administración de lo público.

Desde la promulgación de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas ha sido establecida como un derecho ciudadano y una responsabilidad de las instituciones públicas. Este reconocimiento marca un hito en el esfuerzo de la ciudadanía y las organizaciones sociales por obtener transparencia en las actividades de las instituciones públicas, después de un prolongado proceso de exigencia y reclamo.

ESMEVIAL E.P - Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, se crea mediante la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO<sup>1</sup>, de fecha 16 de diciembre del 2024, en su artículo 1 se dispone:

*“créase la ESMEVIAL EP – Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas, para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; (...)”*

Se encargará de:

- La planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el cantón Esmeraldas.
- Informar las regulaciones locales que se legislen.

---

<sup>1</sup> Publicado en Registro Oficial n° 2162, 6 de marzo del 2025

- 
- Planificar, regular y controlar las redes viales, estatales, urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su circunscripción territorial y jurisdicción.
  - Realizar la matriculación vehicular del cantón.
  - Ejecutar la Revisión Técnica Vehicular.

Competencias, tendrá las competencias que se encuentren contempladas en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Resoluciones del Consejo Nacional de Competencias (CNC), Resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), además las que se establecen en el artículo 30.5 de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento, además de Ordenanzas y Resoluciones del Concejo Municipal en temas de tránsito, y las establecidas en el artículo 8 de la Ordenanza de Constitución.

## 2. Base normativa sobre Transparencia

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: La participación en los diferentes niveles de gobierno se ejerce para: *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

En concordancia, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social prevé que: *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: (...) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (...)."*

En el artículo 90, del mismo cuerpo legal se establecen los Sujetos obligados, al proceso de rendición, *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas (...) están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones."*

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Tienen la*

---

*obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información".*

En el artículo 89, indica lo siguiente:

*"Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*

La resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, establece en el artículo 10.- *Del contenido del informe de rendición de cuentas. -Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:*

- "a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
- g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; (...)*

---

*l) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”.*

En el artículo 13 prevé las fases y cronograma correspondiente para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones.

### 3. Objetivo

Realizar el informe de rendición de cuentas con la finalidad de Informar a la ciudadanía la gestión de la Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas - ESMEVIAL EP, en el período comprendido desde 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

### 4. Información de la Institución

#### Sede administrativa

Provincia:	Esmeraldas
Cantón:	Esmeraldas
Parroquia:	5 de agosto
Dirección:	Av. Carlos Concha Torres (Terminal Terrestre)
Correo Electrónico:	principal@esmevialep.gob.ec

#### Datos Generales de la Autoridad que rinde cuentas:

Nombre:	Ing. Rafael Pérez Aguirre, Mgtr.
Cargo:	Gerente General
Institución:	Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas

### 5. Elementos orientadores y su alineación

En el presente apartado se describen los elementos orientadores de la empresa, a partir de los cuales se define estratégicamente el curso de acción de ESMEVIAL EP, hacia la consecución de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

## 5.1 Visión

Al 2030 ESMEVIAL E.P. Empresa de Movilidad y Tránsito será un órgano técnico especializado en materia de TTTSV, brindando servicios públicos de calidad y mejora continua, con tarifas justas y equitativas, sobre plataformas automatizadas y tecnologías de punta que permitan desarrollar trámites ágiles y eficientes, estructurada bajo un modelo de gestión sostenible, amigable con el medio ambiente, que aporta una cultura ciudadana responsable y un sistema de movilidad seguro.

## 5.2 Misión

Brindar a la ciudadanía un sistema de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial eficiente, eficaz y transparente, que garantice la movilidad de una manera segura, integral e incluyente dentro del cantón Esmeraldas.

## 5.3 Alineación estratégica institucional a instrumentos de planificación

**Tabla 1: Alineación Estratégica ESMEVIAL EP.**

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029 Ecuador no se Detiene				Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 – 2033		
Eje Nacional	Objetivo	Política	Indicador	Eje estratégico PDOT	Objetivo Estratégico PDOT	Meta Resultado del PDOT
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ	LE 1 de Territorio resiliente y turístico	Consolidar centros poblados compactos con tratamientos urbanísticos de sostenimiento con uso mixto, dotados de sistemas públicos de soporte mejorados y eficientes, en armonía con sus entornos rurales de producción	Gestionar una movilidad adecuada mediante el uso eficiente, sistémico e integrado de los modos de transporte.

## 5.4 Valores institucionales

1. Honestidad
2. Justicia y equidad
3. Respeto
4. Paz

5. Efectividad, eficiencia y eficacia
6. Proactividad
7. Responsabilidad
8. Transparencia
9. Lealtad
10. Trabajo en Equipo
11. Participación y organización
12. Capacitación y formación constante
13. Evaluación permanente
14. Coordinación y planificación
15. Creatividad
16. Calidad
17. Solidaridad
18. Comunicación

## 5.5 Objetivos Estratégicos

**Tabla 2: Objetivos Estratégicos ESMEVIAL EP**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OEI 1: Incrementar la efectividad en la ejecución de los procesos de la gestión del transporte y la gestión vehicular, para lograr agilidad, seguridad, transparencia, y fortalecer la confianza y satisfacción ciudadana.
OEI 2: Incrementar la eficiencia operacional mediante la gestión, coordinación, administración, regulación y control del tránsito.
OEI 3: Incrementar la seguridad vial en el Cantón Esmeraldas, impulsando el desarrollo de programas de Educación Vial.
OEI 4: Incrementar el uso eficiente del presupuesto y la ejecución de las actividades planificadas.
OEI 5: Incrementar la imagen institucional, fortaleciendo su rol e impactando positivamente en la ciudadanía.
OEI 6: Incrementar la eficiencia institucional, optimizando y racionalizando el uso de los bienes y recursos.
OEI 7: Incrementar el desarrollo del Talento Humano, garantizando sus derechos y fortalecimiento continuo.

---

## 6. Nace una nueva Empresa

Con fecha 7 de julio del 2025, mediante Acción de Personal N°. 010, ESMEVIAL EP, se iniciaron las funciones legales y contractuales, del Ing. Rafael Pérez Aguirre, Mgtr., como Gerente General de la ESMEVIAL EP- Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, designación realizada por parte del Directorio de ESMEVIAL EP, mediante Resolución Nro. 002 – ESMEVIAL EP -DIR- 2025, de fecha 20 de junio 2025.

Desde esta fecha se da el inicio de acciones importantes para la puesta en marcha de la nueva Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, con la finalidad de brindarle a la ciudadanía una empresa que atienda de manera eficiente, eficaz y transparente las demandas de los servicios de tránsito y gestión vehicular.

### 6.1 Normativa

- FE DE ERRATAS: Se gestionó la documentación para viabilizar la operatividad y funcionamiento de la Ordenanza de Creación de la empresa, mediante la publicación en el Registro Oficial (publicada en la Edición Especial N° 2162 - Registro Oficial, del jueves, 6 de marzo de 2025), la FE DE ERRATAS a la ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESMEVIAL EP-EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL CANTÓN ESMERALDAS, publicada en la Edición Especial N° 533 - Registro Oficial, del miércoles, 27 de agosto de 2025, respecto del financiamiento para el inicio de operaciones.
- TRÁMITES NO CONCLUIDOS EN ESVIAL EP: Generación de oficio Nro. 103 - GGESMEVIAL-2025, solicitando al GADMCE, una disposición a través de la emisión de Resolución Administrativa para definir competencia sobre la conclusión de trámites iniciados y no concluidos (títulos habilitantes, placas) por parte de la empresa ESVIAL EP / ESMEVIAL EP En Liquidación.
- TÍTULOS HABILITANTES: Generación de Oficio Nro. 113 - GGESMEVIAL-2025, fin dar a conocer al Directorio y a su vez al Concejo Municipal el trámite necesario para la aprobación de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN ESMERALDAS.
- REGLAMENTOS: Elaboración y expedición de Resolución Administrativa No. 009-ESMEVIAL EP-GG-2025, sobre la creación del Reglamento Interno para

---

establecer la base normativa y regular la apertura, administración, control, reposición y liquidación del fondo fijo de caja chica de ESMEVIAL EP – EMPRESA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

## 6.2 Accesos a Sistemas

- Se genero el oficio de requerimiento ante la Dirección de Transparencia de Competencias de la ANT, sobre la creación de usuarios en el Sistema Único Integral de Transporte AXIS 4.0, en cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y conforme a lo establecido en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI) Versión 3.0, específicamente sobre el control de seguridad “1.18. Derechos de acceso”, que establece: “Revisar, modificar y eliminar los derechos de acceso a la información y otros activos asociados, de acuerdo con la política y reglas de control de acceso específicas de la institución”.

## 6.3 Recursos

- Generación de trámites y requerimientos ante la Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, para el cambio del receptor de los valores por concepto de la TASA DE MATRICULACIÓN, conforme el modelo de Gestión determinado en la Resoluciones N°005-CNC-2017, N°001-CNC-2021, N°005-CNC-2021 Y N°004-CNC-2022, para proceder con la asignación de los recursos a la cuenta perteneciente a ESMEVIAL EP - Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas.
- Generación de trámites y requerimientos en el Banco Central del Ecuador, a fin de regularizar y actualizar datos para el manejo y administración de la cuenta bancaria, fin cumplir con pagos ante el IESS, transferencias de roles por concepto de remuneraciones y diferentes tasas relacionado con el manejo de la Empresa.
- Se realizaron trámites y pagos ante el IESS, dando solución a pagos pendientes sobre aportaciones impagos desde hace varios meses, evitando procesos legales y multas.

- 
- Generación de requerimiento al GADMCE, sobre entrega de especies de proceso de matriculación, revisión y títulos habilitantes, registradas como remanentes por parte de la Empresa en Liquidación (ESMEVIAL EP EN LIQUIDACIÓN) y que fueron entregadas al GADMCE dentro del proceso de liquidación, a fin que la nueva ESMEVIAL EP – Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas, pueda utilizar las mismas en sus diferentes procesos, así dando uso adecuado al recurso existente y disponible, que actualmente forma parte del GADMCE.

## 6.4 Operaciones

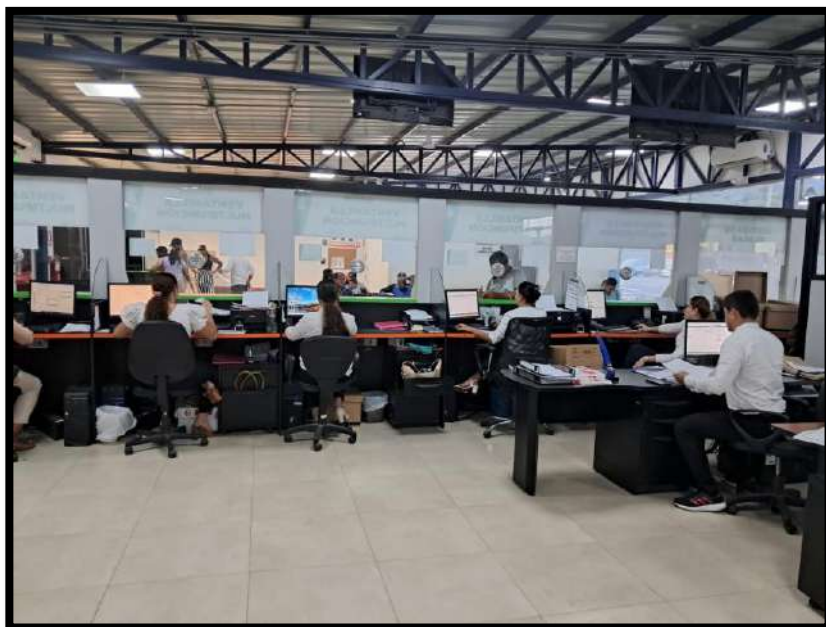
- Para el inicio de las operaciones de matriculación se envió el oficio Nro. 200–GGESMEVIAL-2025, Informando al GADMCE sobre la situación actual de las especies de la EMPRESA en Liquidación (ESVIAL EP / ESMEVIAL EP EN LIQUIDACIÓN), considerados como bienes remanentes y uso adecuado por parte de nueva Empresa ESMEVIAL EP, y todos los trámites y gestiones realizadas a fin de solicitar dar a conocer al Concejo Municipal las acciones adoptadas para el uso de especies, garantizando la continuidad del servicio y la utilización adecuada de los bienes y activos considerados remanentes por parte de la Empresa en Liquidación, que forman parte del GADMCE; y, en caso de existir un criterio distinto al uso o destino, se proceda con la comunicación respectiva.
- Elaboración de Oficio Nro. 218–ESMEVIALEP-GG-2025, solicitando al Directorio la necesidad de continuidad del pliego tarifario vigente 2025 para el año fiscal 2026, por lo cual se ha previsto la aplicación del mismo pliego tarifario vigente en el año 2025, sin modificaciones, la decisión antes señalada se encuentra debidamente avalada mediante los informes técnicos emitidos por las áreas Financiera, Jurídica y de Gestión Vehicular, los cuales concluyen que la continuidad del pliego tarifario actual resulta viable, legal y técnicamente sustentable, en atención a las condiciones operativas, financieras y normativas de la empresa.
- Elaboración de Oficio Nro. 002–ESMEVIALEP-GG-2026, solicitando al señor Alcalde y Presidente del Directorio de ESMEVIAL EP el requerimiento y respuesta sobre pedido de trámite pendiente de liquidación de placas vehiculares por parte de la Empresa en Liquidación hacia la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), mediante la remisión de un oficio a la Agencia Nacional de Regulación y

Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), indicando sobre la situación actual en que se encuentra la Empresa en Liquidación (ESVIAL EP / ESMEVIAL EP EN LIQUIDACIÓN), por lo que como responsable de la competencia del tránsito en el cantón Esmeraldas, y a fin de garantizar la prestación de los servicios de movilidad, tránsito y seguridad vial, se autorice a quien corresponda se proceda con la asignación de placas al sistema informático AXIS 4.0, hacia la nueva ESMEVIAL EP – Empresa de Movilidad y Tránsito del Cantón Esmeraldas, en base al convenio de interoperabilidad suscrito el 12 de junio de 2025 y que se encuentra operando desde el 22 de septiembre del 2025, por parte de ESMEVIAL EP.

## 7. Gestión de transporte y matriculación

En lo referente a la Gestión vehicular, la Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, inició operaciones el 22 de septiembre 2025, y desde esa fecha dio atención a la ciudadanía. Previo a este momento se debieron ejecutar acciones relacionadas a:

- Ubicación de espacios físicos para el funcionamiento de las ventanillas



**Ilustración 1: Ventanillas de atención al usuario**

- Capacitación de personal de atención en ventanillas



**Ilustración 3: Capacitación GAD Atacames**



**Ilustración 2: Capacitación GAD Atacames**



**Ilustración 5: Capacitación GAD Atacames**



**Ilustración 4: Capacitación GAD Atacames**

- Recepción de especies de la empresa en liquidación

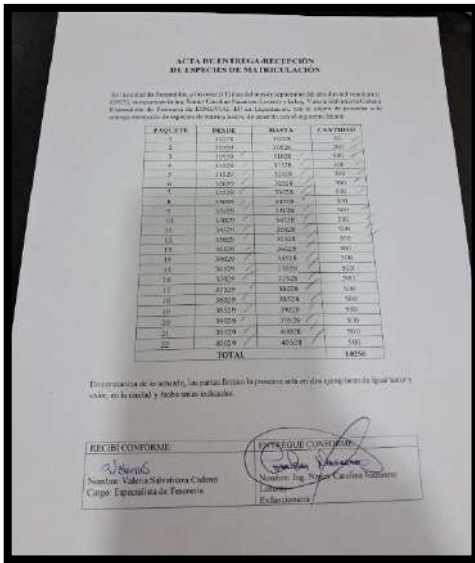


Ilustración 7: Acta de entrega recepción



Ilustración 6: Constancia de recepción

- Organización de expedientes de la empresa en liquidación



Ilustración 8: Recepción del archivo



Ilustración 9: Recepción del archivo

- Inventario de placas pertenecientes a la empresa en liquidación



Ilustración 11: Recepción de archivo de placas



Ilustración 10: Recepción de archivo de placas

Estado actual:



**Ilustración 13: Inventario de Placas ESMEVIAL**



**Ilustración 12: Inventario de Placas ESMEVIAL**

- Capacitaciones del Servicio de Rentas Internas

La capacitación fue impartida por el SRI en octubre del 2025, en donde el personal recibió una inducción sobre las funciones que cumple la Institución en el proceso de matriculación vehicular. Durante la capacitación se abordaron varios temas, como el ingreso de vehículos al país, los requisitos para el registro vehicular, entidades que también forman parte del proceso y las tarifas que cobra el SRI.

En general, la capacitación estuvo enfocada en los procedimientos y competencias del SRI y demás entidades del Estado frente a la ciudadanía, aspectos que posteriormente se relacionan con nuestro trabajo y actividades dentro del proceso de matriculación y la verificación de requisitos para la atención al usuario y finalmente la emisión de la matrícula vehicular.



**Ilustración 14: Capacitación SRI**

### 7.1 Matriculación en cifras

Desde el inicio de operaciones se alcanzaron los siguientes resultados.



En alianza con la empresa privada VERIFYCAR, para revisión técnica vehicular, durante el 2025 (desde 22 septiembre), se realizaron:

**5.690 RTV**



2.423 Renovaciones de matrículas



1.141 toma de improntas



367 duplicados de matrícula



220 certificado único vehicular



300 emisión de placas provisionales



97 actualización de datos

La Agencia Nacional de Tránsito certificó la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a través de la Resolución No. 038-DE-ANT-2014, de fecha 30 de Julio del 2014, en ejercicio de esta atribución se realizaron durante el 2025, trámites relacionados a cambio de socio, cambio de socio con habilitación de vehículo, deshabilitaciones, habilitaciones, certificación permiso operación, certificación de resolución/adenda, salvoconducto salida del cantón, rectificación de resolución, renovación de permiso de operación e incremento de cupo.



344 títulos Habilitantes

### 7.1.1 Detalle de trámites realizados en títulos habilitantes

Tabla 3: Títulos Habilitantes 2025

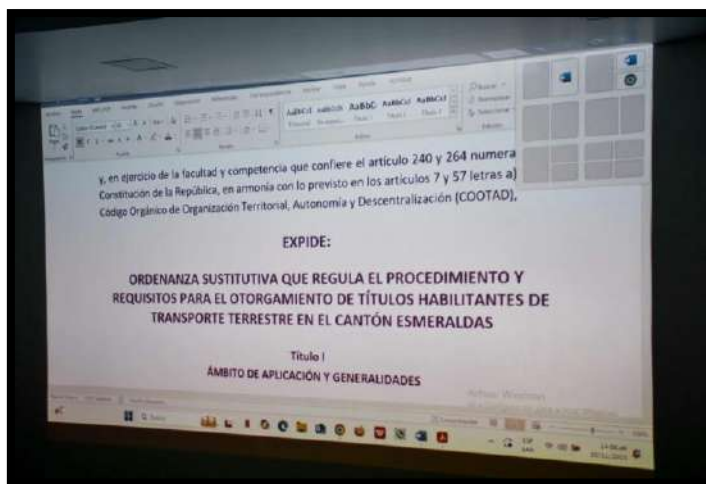
ITEM	RESOLUCIONES / ADENDAS	OCT - NOV	NOV - DIC	TOTAL
		CANTIDAD	CANTIDAD	
1	CAMBIO DE SOCIO	15	9	24
2	CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	7	11	18
3	DESHABILITACIONES	27	14	41
4	HABILITACIONES	12	9	21
5	CERTIFICACIÓN PERMISO OPERACIÓN	84	94	178
6	CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN/ADENDA	12	41	53

7	SALVOCONDUCTO SALIDA DEL CANTÓN	2	2	4
8	RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	1	1	2
9	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN	0	1	1
10	INCREMENTO DE CUPO	0	2	2
11	COCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN	0	0	0
TOTAL PROCESADOS		160	184	344



**Ilustración 15: Sesión de Consejo Municipal**

Además, en el 2025, se elevó al Concejo Municipal el trámite necesario para la aprobación de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN ESMERALDAS.



**Ilustración 16: Ordenanza aprobada**

## 8. Gestión de tránsito, vialidad y semaforización

Dentro del ejercicio de nuestra competencia en la gestión de tránsito y semaforización ESMEVIAL EP, debe gestionar y evaluar técnicamente los procesos encaminados a desarrollar e implementar los sistemas de movilidad, proponiendo planes y estudios que se orienten a la consecución de agilidad y seguridad en el transporte lo cual contribuirá al bienestar de la ciudadanía.

En este contexto en el 2025 se ejecutaron rehabilitaciones totales de intersecciones semaforizadas, que permitieron garantizar la fluidez del tráfico y la seguridad peatonal.



18 intersecciones  
semaforizadas rehabilitadas



96% de intersecciones  
operativas

Además, para el levantamiento de la planificación institucional se realizó el diagnóstico de la red, generando un levantamiento integral del estado de las 49 intersecciones:

El cantón de Esmeraldas requiere intervención en las intervenciones semaforizadas:



23 de prioridad alta



10 de prioridad media



15 de prioridad media

Durante el 2025 la Coordinación de Tránsito, Vialidad y SemafORIZACIÓN realizó intervenciones en las intersecciones semaforicas que se detallan a continuación:

Tabla 4: Sector Sur

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SECTOR SUR		
Ubicación	Intervención	Trabajos realizados
Av. del Pacífico y Av. A (entrada al hospital civil)	Ha sido intervenida dos veces	Cambio de carcasa dañada por vehículo pesado. Reemplazo de cable concéntrico 4x16 para iluminación semaforica y reemplazo de fusibles térmicos.
Av. del Pacífico y ciudadela. Tolita (Banco del Pacífico)	Ha sido intervenida cinco veces	Reemplazo de cable concéntrico 4x16 para iluminación semaforica y reemplazo de fusibles térmicos. Cuatro intervenciones por variaciones de voltaje.
Av. Pacífico y ciudadela. Julio Estupiñán	Ha sido intervenida cuatro veces	Cambio de 200 m de cable concéntrico 4x16 para iluminación semaforica. Reparación de tarjeta controladora de semaforo. Cambio de cuatro módulos de luminaria LED. Repotenciación de base de anclaje mediante dado de hormigón. Tres intervenciones adicionales por variaciones de voltaje.

Av. del Pacífico y ciudadela. La Victoria	Intersección semaforizada intervenida	Reparación de tarjeta del controlador. Reemplazo de cinco módulos LED de las luminarias. Reemplazo de 60 m de cable concéntrico 4x16.
---	---------------------------------------	---



Ilustración 17: Intervenciones



Ilustración 18: Intervenciones

Tabla 5: Sector centro de la ciudad

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SECTOR CENTRO		
Ubicación	Intervención	Detalle
Av. Simón Bolívar y calle El Oro	Ha sido intervenida seis veces	Intervenciones por variaciones de voltaje y reparación de botones LED de las luminarias de semáforos vehiculares direccionales. Cambio de fusibles térmicos.
Av. Eloy Alfaro y calle Batallón Montúfar	Se le ha intervenido dos veces	Cambio de módulos LED (rojos y verdes). Repotenciación de 60 m de cable concéntrico 4x16 sustraído.
Av. Colón y calle Guayas	Se le ha intervenido una vez	Reparación por sistema apagado. Cambio de cuatro módulos LED. Reemplazo de 50 m de cable concéntrico deteriorado.
Av. Simón Bolívar y calle Loja	Se le ha intervenido cuatro veces	Intervenciones por variaciones de voltaje con reemplazo de fusibles térmicos.
Av. Pedro Vicente Maldonado y San José Obrero	Se le ha intervenido tres veces	Problemas de iluminación. Cambio de focos incandescentes.
Av. Joaquín de Olmedo y calle Delgadillo	Se le ha intervenido una vez	Falla en señal verde. Reparación de controlador PLC mediante cambio de relé térmico interno.
Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Delgadillo	Se ha reparado una vez	Carcasa de módulos semafóricos averiada desde la parte alta del báculo.
Av. Simón Bolívar y calle Manuela Cañizares	Se le ha reparado dos veces	Reparación de tarjeta electrónica semafórica con cambio de componentes dañados.

Av. Joaquín de Olmedo y calle Eugenio Espejo	Se le ha reparado dos veces	Reemplazo de controlador digital por PLC tras cortocircuito. Reemplazo de seis módulos LED y relés térmicos.
Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Juan Montalvo	Se le ha intervenido dos veces	Problema en controlador PLC. Cambio de tres relés térmicos y reemplazo de luminarias LED e incandescentes.
Av. Simón Bolívar y Juan Montalvo	Se le ha intervenido ocho veces	Intervenciones por variaciones de voltaje en la red principal o doméstica.



Ilustración 19: Intervenciones



Ilustración 20: Intervenciones

Tabla 6: Sector Norte

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SECTOR NORTE		
Ubicación	Intervención	Detalle
Av. Antonio José de Sucre y calle Eugenio Espejo	Se le intervino una vez	Intersección apagada. Reparación de equipo PLC con cambio de tarjeta secundaria.
Av. Libertad y calle Eugenio Espejo	Se le intervino dos veces	Reemplazo de 80 m de cable concéntrico 4x16 sustraído. Reemplazo de ocho módulos LED (cuatro verdes y cuatro rojos).
Av. Antonio José de Sucre y calle Muriel	Se le intervino una vez	Cambio de módulos LED y focos incandescentes.
Av. Libertad y calle Manabí	Se le intervino dos veces	Reemplazo de controlador digital por PLC tras daño por línea de alto voltaje. Reemplazo de seis módulos LED y relés térmicos.
Av. Pedro Vicente Maldonado y calle Manabí	Se le ha intervenido seis veces	Cambio de iluminación tipo foco incandescente.



Ilustración 22: Intervenciones



Ilustración 21: Intervenciones

En cuanto a Educación vial se realizó en el 2025, el Plan Anual de Educación Vial basado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2021-2030, definiendo ejes como "Aula Vial" y "Escuelas Seguras".



Se realizó además un levantamiento de la información relacionada a las Unidades Educativas ubicadas en el cantón de Esmeraldas.

Tabla 7: Unidades Educativas del cantón de Esmeraldas

Unidades Educativas	Dirección	Tipos de Jornadas	Horarios	# De Estudiantes
Roberto Luis Cervantes	PV. Maldonado y Juan Montalvo	Doble Jornada	07:00 AM- 12:30 PM 13:00 PM - 17:30 PM	626
Hispano América	Sucre, Rocafuerte y 10 de agosto	Doble Jornada	07:00 AM- 12:30 PM 13:00 PM - 17:30 PM	662
Manuel de Unamuno	Eloy Alfaro y Salinas	Una Jornada	07:30 AM-13:20 PM	300
Luz y Libertad	Manabí entre Colon y Olmedo	Una Jornada	07:00 AM-12:30 PM	230
Juan Montalvo Fiallos	Manabí entre Colon y Olmedo	Una Jornada	07:00 AM-12:30 PM	971
Eloy Alfaro	Sucre y Muriel	Triple Jornada	07:00 AM-12:00 PM 18:00 PM 22:00 PM	1400
Nuevo Ecuador	Las Palmas	Doble Jornada	07:00 AM-12:00PM 12:50 PM 18:00 PM	1400
Bethel	Libertad y Jr Coronel	Una Jornada	06:50 AM-12:50 PM 07:30 AM 12:30 PM	75
Leónidas Proaño	Santas Vainas	Una Jornada	08:00 AM-16:00 PM	291
José María Velasco Ibarra	Manuela Cañizares y Olmedo	Doble Jornada	07:00 AM-12:00 PM 13:00 PM 17:00 PM	867
21 de Septiembre	9 de octubre y PV Maldonado	Doble Jornada	07:30 AM-12:30 PM 13:00 PM 17:50 PM	1200

Luis Prado Viteri	Parada 11	Doble Jornada	07:00 AM-13:00 PM 13:00 PM 18:10 PM	974
Buen Pastor	KM 7 Vía Atacames	Una jornada	07:00 AM-12:00 PM	340
Luis Tello	Vía Refinería	Doble Jornada	07:00 AM-12:30PM 13:00PM 18:00PM	902
Daniel Comboni	KM 7 Vía Atacames	Doble Jornada	07:00 AM-12:30PM 13:00PM 18:00PM	2472
María Auxiliadora	San Rafael	Una Jornada	06:50 AM-15:15PM	2258
Carlos Concha	KM 7 Vía Atacames	Doble Jornada	07:00 AM-11:30AM 12:00PM- 17:00PM	1152
Alfonso Quiñonez George	Tolita 1	Doble Jornada	07:15 AM-12:20PM-13:00PM- 18:10PM	1500
Cristo Rey	Sucre y Manabí	Doble Jornada	07:00AM-12:00PM-12:30PM- 17:45PM	1263
Del Salvador	Sucre y Salinas	Doble Jornada	06:50AM-11:50AM-12:00PM- 17:40PM	285
Esmeraldas Libre	Av. Carlos Concha	Una Jornada	07:00AM-13:00PM	569
Margarita Cortez	Olmedo e Imbabura	Doble Jornada	07:00AM-13:00PM-13:00AM- 18:00PM	1490
Fausto Molina	Parque Codesa	Doble Jornada	07:00AM-12:20PM-13:00AM- 18:00PM	1379
Loreto	Villas de Petroecuador	Una Jornada	07:00AM-13:30AM	306
15 de Marzo	Barrio 15 de marzo	Doble Jornada	07:00AM-13:00PM-13:00AM- 18:00PM	1108
Cinco de agosto	Propicia 2	Doble Jornada	07:00AM-12:30PM-13:00PM- 18:00PM	1900
Guayaquil	Las Palmas	Doble Jornada	07:00AM-12:00PM-12:30PM- 17:30PM	498
Don Bosco	Espejo	Doble Jornada	07:00AM-12:00PM- 12:30PM:17:30PM	2140
Sagrado Corazón	Olmedo y Espejo	Doble Jornada	07:00AM-12:30PM-13:00PM- 18:00PM	2044
<b>Total</b>				<b>30,602</b>

## 9. El Talento Humano

Durante el año 2025, la Coordinación de Administración del Talento Humano ha mantenido el control de la nómina institucional, registrando la distribución mensual del personal conforme a las modalidades de contratación: libre remoción, nombramiento provisional y código de trabajo.

Asimismo, se ha garantizado el pago oportuno de las remuneraciones mensuales unificadas (RMU), así como la provisión de beneficios sociales correspondientes al décimo tercero y décimo cuarto sueldos, además del cumplimiento de las obligaciones patronales ante el IESS.

De igual manera, se ha llevado el registro de los servidores pertenecientes a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad y mujeres gestantes, así como el control de ingresos del personal.

## 9.1 Matriz de distribución del personal

Muestra la cantidad de servidores de acuerdo con su modalidad de contratación (libre remoción, nombramiento provisional y Código de Trabajo).

**Tabla 8: Distribución del personal de ESMEVIAL EP**

MATRIZ DE ENERO-DICIEMBRE 2025												
REGISTRO DE MOVIMIENTO DEL PERSONAL												
N°	TIPO DE NOMBRAMIENTO	1-ene	2-feb	3-mar	4-abr	6-jun	7-jul	8-ago	9-sept	10-oct	11-nov	12-dic
1	LIBRE REMOCION	1	2	2	2	4	4	6	7	7	6	6
2	CODIGO	0	0	0	0	0	0	0	1	3	5	5
3	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	0	1	2	2	5	5	5	23	39	39	39

## 9.2 Matriz de movimiento de personal y grupos de atención prioritaria

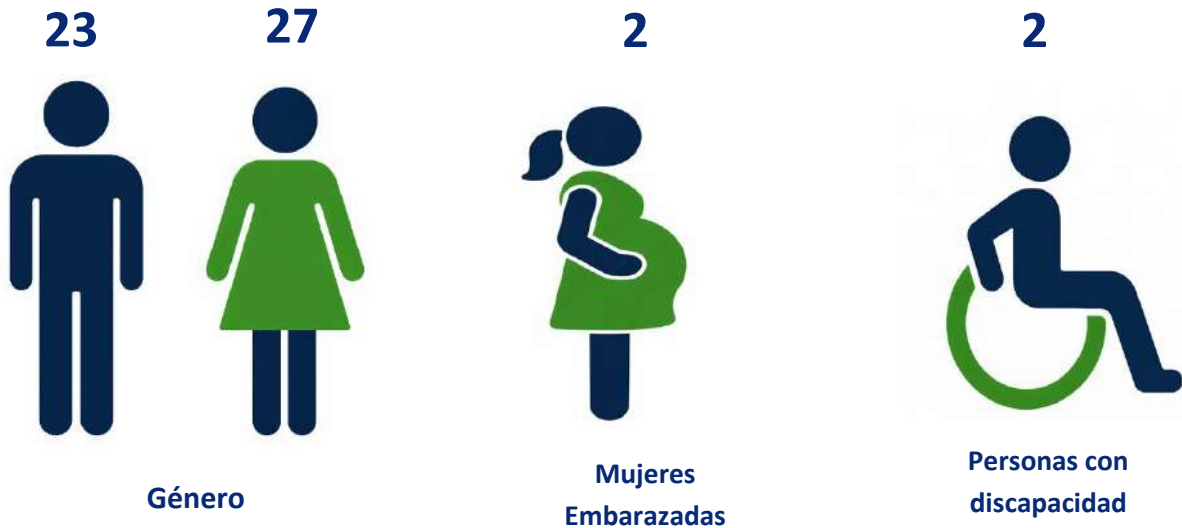
Evidencia los ingresos de servidores durante el período analizado, así como el registro del personal en condición de vulnerabilidad y su distribución por género.

**Tabla 9: Composición del personal ESMEVIAL EP.**

MATRIZ DE ENERO-DICIEMBRE 2025				
MATRIZ DE MOVIMIENTO DE PERSONAL Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA				
AÑO 2025	N° DE ENTRADA DE TRABAJADORES MES	EMBARAZADAS	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PERIODO DE LACTANTES
ENERO	1	-	-	-
FEBRERO	3	-	-	-
MARZO	4	1	-	-
ABRIL	4	1	-	-
MAYO	9	1	-	-
JUNIO	9	1	-	-
JULIO	9	1	-	-
AGOSTO	11	2	-	-
SEPTIEMBRE	30	2	-	-
OCTUBRE	44	2	-	-

NOVIEMBRE	50	2	2	-
DICIEMBRE	50	2	2	-

A diciembre del 2025, la composición del talento humano presentó la siguiente composición:



En el artículo 64 de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP, se establece. “(...) *Las instituciones determinadas en el artículo 3 de esta ley que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están en la obligación de contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas, promoviendo acciones afirmativas para ello, de manera progresiva y hasta un 4% del total de servidores o servidoras (...)*”

Por lo que en el 2025 ESMEVIAL EP, cumplió con el porcentaje establecido del **4%**.

### 9.3 Salud y seguridad Ocupacional

La Dirección de Talento Humano, a través de la Unidad Salud y Seguridad Ocupacional de ESMEVIAL EP, realizó durante el año 2025, la gestión correspondiente para la dotación de uniformes a nuestro personal operativo.

Esta iniciativa, impulsada por la Gerencia General, refuerza el sentido de pertenencia y garantiza que nuestros colaboradores cuenten con la indumentaria adecuada para cumplir sus funciones con seguridad, compromiso y eficiencia.



## 10 Instalaciones

El acondicionamiento de espacios y áreas para el funcionamiento de la empresa, fue otro de los desafíos a los que nos enfrentamos en el 2025, por lo que se emprendieron acciones de habilitación y rehabilitación de áreas para poder dar inicio a las operaciones de la empresa.



Ilustración 23: Estado de instalaciones recibidas



Ilustración 24: Estado de Instalaciones recibidas



Ilustración 25: Estado de instalaciones recibidas



Ilustración 26: Estado de instalaciones recibidas



Ilustración 27: Estado de instalaciones recibidas



Ilustración 28: Estado de instalaciones recibidas

OPCION FONDOS DE COLOR O NEGRO



OPCION FONDOS CLAROS



Ilustración 29: Nueva imagen



Ilustración 31: Trabajos realizados



Ilustración 30: Trabajos realizados

## 11 Aspectos obligatorios de la rendición de cuentas

En el presente informe se exponen los contenidos obligatorios del proceso de rendición de cuentas de la Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas – ESMEVIAL EP.

Se inicia con los siguientes datos que permiten delimitar el alcance del presente informe:

**Tabla 10: Datos generales**

Datos Generales	Descripción
Periodo del cual rinde cuentas	2025
Representante legal	David Andrés Mejía Sarmiento
Cargo del representante legal	Gerente General
Fecha en que se realiza la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	27/05/2026
Lugar en que se realiza la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía	Salón Verde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, ubicado en el 1er piso
Cobertura	Cantón de Esmeraldas

### 11.1 Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos

ESMEVIAL EP - Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, contaba con un Plan Operativo 2025 de \$6'126.577,55 USD, aprobado mediante Resolución NRO. 002-ESMEVIAL-EP-DIR-2025.

En el mes de septiembre del 2025, gestión de la actual administración, se realizó el informe técnico para reforma del POA 2025, de conformidad con la actividad de la empresa y el tiempo para la ejecución de las actividades contempladas dentro de la planificación, por lo que como consecuencia mediante Resolución NRO. 003-ESMEVIAL-EP-DIR-2025, el Directorio de ESMEVIAL EP, aprueba la 1era Reforma al POA 2025, por el valor de \$695.267,20 USD, aterrizando el presupuesto a la realidad y condiciones actuales.

En este apartado, conforme a lo establecido en el formulario de rendición de cuentas, se detallan los resultados y avance de la planificación institucional.

**Tabla 11: Matriz de cumplimiento de la planificación institucional año 2025**

No.	Departamentos	Nivel de eficacia C1	Nivel de eficacia C2	Nivel de eficacia C3	Nivel de eficacia Anual por actividad	Monto Presupuestado	Monto Certificado	% Presupuesto Certificado
1	Coordinación Administrativa	0%	0%	52%	52%	\$ 78.670,00	\$ 35.520,00	45,15%
2	Coordinación Administrativa de Talento Humano	100%	100%	75%	91%	\$ 427.598,33	\$ 409.959,57	95,87%
3	Coordinación de Planificación y Desarrollo	0%	0%	100%	100%	\$ 20.547,06	\$ 20.547,06	100,00%
4	Coordinación de Tránsito Y Viabilidad	0%	0%	50%	50%	\$ 110.820,00	\$ 100.000,00	90,24%
5	Coordinación Jurídica	0%	0%	0%	0%	\$ 27.180,60	\$ -	0,00%
6	Coordinación Financiera	0%	0%	0,00%	0,00%	\$ 30.451,21	\$ -	0,00%
<b>Eficiencia Institucional</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>46%</b>	<b>49%</b>	<b>\$ 695.267,20</b>	<b>\$ 566.026,63</b>	<b>55,21%</b>

**Nota:** La empresa inició sus operaciones el 22 de septiembre del 2025, por lo que el tiempo de ejecución de la planificación institucional fue de 3 meses.

### **Planificación Estratégica:**

Ante la situación actual del Tránsito y la Gestión vehicular en el cantón Esmeraldas, y con el antecedente del cierre y liquidación de la empresa ESMEVIAL – Empresa Pública de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, fue indispensable para esta Administración impulsar las acciones que permitan a la empresa con un Plan Estratégico que defina el horizonte a seguir, y la optimización de los recursos y el accionar Municipal, como encargado de la competencia del tránsito en el cantón Esmeraldas.

Es así que dentro de las principales actividades desarrolladas por esta administración fue la contratación de una consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.



Ilustración 32: Portada PEI

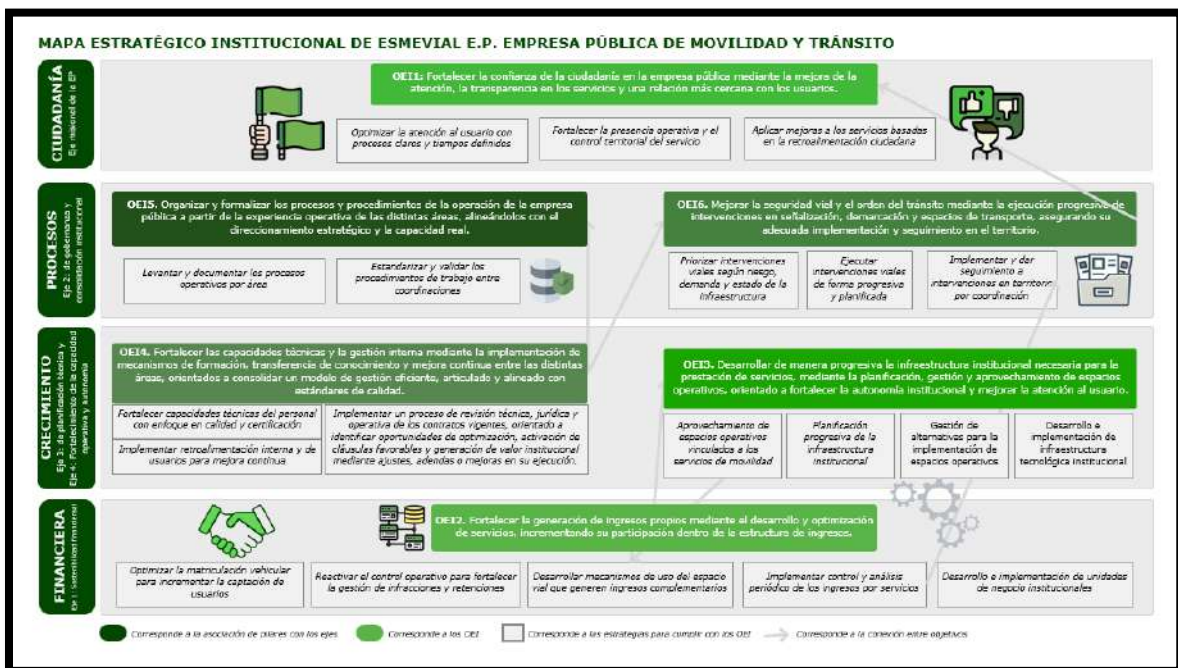


Ilustración 33: Mapa Estratégico Institucional

## 11.2 Presupuesto institucional aprobado y ejecutado.

La Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas – ESMEVIAL EP, contaba con un presupuesto institucional 2025, de \$6'126.577,55 USD, aprobado mediante Resolución NRO. 002-ESMEVIAL-EP-DIR-2024.

En el mes de septiembre del 2025, gestión de la actual administración, se realizó el informe técnico para reformar el presupuesto inicial, aprobado mediante Resolución NRO. 003-ESMEVIAL-EP-DIR-2025, por el valor de \$695.267,20 USD.

**Tabla 12: Presupuesto Institucional 2025**

Total de Presupuesto Institucional Codificado	Gasto Corriente Planificado	Gasto Corriente Ejecutado
\$ 695.267,20	\$ 695.267,20	\$ 331.416,67

### 11.2.1 Detalle de la ejecución del presupuesto de ingresos por grupo presupuestario

**Tabla 13: Ejecución del presupuesto de ingresos 2025**

Código	Ítem Presupuestario	Asignado	Reformas	Codificado	Devengado	% Ejecución
13	Tasas y contribuciones	449,102.37	-393,392.26	55,710.11	86,097.97	154.55%
17	Rentas de inversiones y multas	2,646,546.49	-2,623,000.62	23,545.87	42,829.85	181.90%
18	Transferencias y donaciones corrientes	1,001,553.15	-385,541.93	616,011.22	822,170.55	133.47%
38	Cuentas pendientes por cobrar	2,029,375.54	-2,029,375.54	\$ -	\$ -	0.00%
<b>Totales</b>		<b>6,126,577.55</b>	<b>-5,431,310.35</b>	<b>695,267.20</b>	<b>951,098.37</b>	<b>136.80%</b>

**Nota:** La empresa inició sus operaciones el 22 de septiembre del 2025, por lo que el tiempo de ejecución presupuestaria fue de 3 meses

Como se puede apreciar, en tres meses de operaciones la empresa ESMEVIAL EP, logró generar ingresos totales por \$ 951.098,37 USD, con ingresos relacionados únicamente a gestión de matriculación, títulos habilitantes y multas por calendarización.

En cuanto a los ingresos por competencia corresponden, a transferencias corrientes efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del proceso de

asignación de competencias a la entidad, por concepto de la matriculación registrada en el cantón Esmeraldas, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la normativa legal y Acuerdos Ministeriales del Ministerio, por un monto total de USD 492.170,55 en el 2025.

Dichos recursos fueron efectivamente percibidos durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, constituyéndose en una fuente de financiamiento relevante para el sostenimiento de la operatividad institucional en su fase inicial de funcionamiento.

En el mes de abril del ejercicio fiscal 2025, la Empresa Pública ESMEVIAL EP en liquidación realizó una transferencia por USD 30.000,00, en observancia de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la ESMEVIAL EP, como parte del proceso de financiamiento inicial durante la fase de organización institucional.

En el mes de agosto del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas efectuó una transferencia por un monto de USD 300.000,00, correspondiente al aporte inicial destinado al financiamiento de la operatividad institucional de la ESMEVIAL EP.

**Tabla 14: Movimientos de la cuenta del BCE**

Fuente de Financiamiento	Abril	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
GADMCE		300,000.00					300,000.00
Transferencia Ministerio de Finanzas - Asignación por Competencias			220,937.60	95,991.53	96,916.22	78,325.20	492,170.55
Revisión Técnica Vehicular (RTV)			3,487.52	5,150.20	3,965.06	2,605.90	15,208.68
Especies Valoradas			126.00	1,474.00	1,538.00	1,744.00	4,882.00
Transferencia por parte de ESMEVIAL EP en LIQUIDACIÓN	30,000.00						30,000.00

Tasas de servicios					10,184.67	19,249.98	29,434.65
Impuestos					8,585.00	9,435.00	18,020.00
Multas por calendarización					12,608.40	20,571.60	33,180.00
Operadores de Transporte Terrestre					110.58	110.58	221.16
RTV - Impronta					3,059.01	4,468.31	7,527.32
<b>Valores Efectivamente Recaudados</b>	<b>30,000.00</b>	<b>300,000.00</b>	<b>224,551.12</b>	<b>102,615.73</b>	<b>136,966.94</b>	<b>136,510.57</b>	<b>930,644.36</b>

## 11.2.2 Detalle de la ejecución del presupuesto de egresos por grupo presupuestario

**Tabla 15: Ejecución del presupuesto de egresos 2025**

Código	Ítem	Presupuesto Aprobado	Reformas	Codificado	Devengado	% Ejecución
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$1,785,928.57	\$-1,376,989.00	\$408,939.57	\$348,531.33	85.23%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$453,942.08	\$-241,424.42	\$212,517.66	\$15,229.79	7.17%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$18,291.67	\$-10,440.46	\$7,851.21	\$4,016.63	51.16%
58	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	\$107,863.48	\$-76,869.22	\$30,994.26	\$1,481.88	4.78%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$3,680.00	\$-3,680.00	\$ -	\$ -	0.00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	\$3,430,557.15	\$-3,430,557.15	\$ -	\$ -	0.00%
75	OBRAS PÚBLICAS	\$56,000.00	\$-56,000.00	\$ -	\$ -	0.00%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	\$270,314.60	\$-235,350.10	\$34,964.50	\$ -	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,126,577.55</b>	<b>\$-5,431,310.35</b>	<b>\$695,267.20</b>	<b>\$369,259.63</b>	<b>53.11%</b>

**Nota:** La empresa inició sus operaciones el 22 de septiembre del 2025, por lo que el tiempo de ejecución presupuestaria fue de 3 meses

El presupuesto inicial de egresos para el ejercicio fiscal 2025 ascendió a USD 6.126.577,55, el cual fue objeto de una reducción sustancial mediante reformas por USD -5.431.310,35, determinando un presupuesto codificado de USD 695.267,20. Sobre este valor, se registra un devengado de USD 369.259,63, equivalente a un nivel de ejecución del 53,11%.

Desde un enfoque técnico, la ejecución parcial del presupuesto, no responde únicamente a eficiencia en el uso de recursos, sino principalmente a limitación de tiempo en la capacidad de ejecución institucional, ajustes presupuestarios dentro del contexto de transición organizacional.

La ejecución parcial del presupuesto responde a las condiciones propias del proceso de creación y transición institucional de la empresa, en el cual la implementación gradual de la estructura administrativa, operativa y financiera ha incidido en la capacidad de ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal analizado, sin que ello implique una deficiencia en la gestión del gasto público.

### 11.2.3 Indicadores de gestión financiera

**Tabla 16: Indicadores de gestión financiera**

Fórmula de Medición	Cálculo	Resultado	Interpretación Estratégica y Estado
Ingresos Propios/ Ingresos Totales	128.927,82/ 951.098,37	13,56%	Fase Inicial: Inicio progresivo de autogestión. Dependencia temporal de aportes de capital y transferencias por constitución.
Ingresos Propios / Gasto Total	128.927,82/369.259,63	34,90%	Transición: Los ingresos propios cubren un tercio del gasto. Refleja la etapa de implementación de mecanismos de recaudación.
Ingresos Totales-Gasto Total	951.098,37-369.259,63	\$581.838,74	Superávit Operativo: Resultado positivo derivado de una ejecución parcial del gasto en la etapa de estructuración administrativa.
Gasto en Personal/ Gasto Total	348.531,33/369.259,63	94,30%	Rigidez Estructural: Alta concentración en talento humano necesaria para el arranque; el desafío es diluir este peso con inversión en 2026.
Activos Corrientes/ Pasivos Corrientes	621.739,49/39.900,75	15,58	Fortaleza Excepcional: Disponibilidad inmediata de \$15,58 por cada \$1 de deuda. Respaldo real en efectivo depositado en el BCE.
Pasivos Totales/ Activos Totales	39.900,75/741.523,29	5,38%	Riesgo Mínimo: Estructura saneada y eficiente. Alta capacidad de endeudamiento futuro para proyectos de gran envergadura.
Resultado del Ejercicio /Activos Totales	578.677,97/741.523,29	78,00%	Eficiencia vs Inversión: Rendimiento elevado por baja ejecución de gasto. La meta 2026 es transformar este excedente en retorno social.

### 11.3 Contratación pública de bienes y servicios.

Durante el año 2025 se realizaron 11 contrataciones por un valor de \$42.567.35 USD dólares de los estados unidos de américa, en diferentes tipos de contratación, según los valores y tipos de contratación detallados en la tabla No. 13.

**Tabla 17: Contrataciones 2025 por tipo de procedimiento**

Tipo de Contratación	Estado Actual			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	3	\$ 2,236,16	2	\$ 1,052,74
Consultoría concurso público	1	\$ 17,465.65	0	\$ 0,00
Ínfima cuantía	7	\$ 22.865,54	7	\$ 22.865,54

**Nota:** La empresa inició sus operaciones el 22 de septiembre del 2025, por lo que el tiempo para ejecución de procesos de contratación fue de 3 meses

Además, debido al inicio de operaciones y proceso de consolidación instruccional se desarrollaron por parte del área de Compras Públicas – Coordinación Administrativa, capacitaciones relacionadas a la socialización de las nuevas modificaciones a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.



**Ilustración 34: Capacitación octubre 2025**



**Ilustración 35: Capacitación nov 2025**

## 11.4 Información sobre bienes a dar de baja / donaciones

Al ser una empresa de reciente creación y en proceso de consolidación, ESMEVIAL EP en el 2025 no se registraron procesos de baja y donaciones.

## 11.5 Mecanismos de participación ciudadana

Entre los mecanismos de participación ciudadana que ESMEVIAL EP - Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas, activó en el 2025, fue principalmente las mesas técnicas con los representantes de las diferentes modalidades de transporte público comercial, como un espacio en donde se pueda conocer de primera mano las demandas y necesidades de este sector.





Ilustración 36: Mesas de trabajo nov 2025

Este evento se realizó el 11 de noviembre del 2025, con la presencia de los representantes de las siguientes modalidades:

- Cooperativas de buses de transporte urbano
- Cooperativas de taxis
- Cooperativas de carga mixta
- Cooperativa de transporte escolar institucional

En este espacio se generaron acuerdos y compromisos en beneficio de este sector.

Además, se activaron medios electrónicos para la recepción denuncias, sugerencias, felicitaciones, de los servicios que brindamos y a los que la ciudadanía puede acceder:

- Correo electrónico [denuncias@esmevialep.gob.ec](mailto:denuncias@esmevialep.gob.ec)
- Contacto ciudadano a través de la página web institucional, a la que accede en el siguiente link <https://esmevialep.gob.ec/contacto/>
- Además, se puso a disposición de la ciudadanía el link para aportes ciudadanos al proceso de rendición de cuentas en todas sus fases, a través del siguiente enlace:  
[https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSlkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAO\\_q39EZhUM0xBQUFH0EQ2VlhQMkFOMUkwREFETjg1NC4u](https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSlkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAAAAO_q39EZhUM0xBQUFH0EQ2VlhQMkFOMUkwREFETjg1NC4u)

## 11.6 Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

Durante el año 2025, no se realizaron recomendaciones y/o dictámenes por parte de la Contraloría General del Estado CGE y Procuraduría General Del Estado, a la ESMEVIAL EP - Empresa de Movilidad y Tránsito del cantón Esmeraldas.

## 11.7 Incorporación de los aportes ciudadanos en la Rendición de cuentas periodo anterior.

---

Al ser creada en diciembre del 2024, ESMEVIAL EP, no ha realizado procesos de rendición de cuentas anteriores.

## 12 Proyecciones 2026

Dentro de las proyecciones principales acciones a desarrollarse en beneficio de la movilidad y tránsito del cantón Esmeraldas, se encuentran las siguientes:

- Implementación y Regulación del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.
- Desarrollo y Consolidación de la Infraestructura Física (RTV, CRV y Administrativa).
- Plan Integral de Transformación Digital, Movilidad Segura y Educación Vial.
- Desarrollo e implementación del sistema integral de gestión institucional y base de datos centralizada.
- Sistema Institucional para la Identificación, Evaluación y Desarrollo de Unidades de Negocio.
- Implementación de paradas inteligentes de transporte público en el cantón Esmeraldas.
- Implementación de terminales intermedios y finales de transporte público en el cantón Esmeraldas.